

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28735 BARCELONA

Clara Pardo García, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 835/2019

Nig: 0801947120198010913

Fecha del auto de declaración. 12 de junio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario/ Abreviado

Entidad concursada. Dunico, S.L. con CIF B59629568.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Bnfix Pich i Domenech Insolvency Practitioners SLP, quien designa a Xavier Domènech Ortí.

Dirección postal: calle Fontanella 21 2º de Barcelona

Dirección electrónica: info@acinpich.bnfix.com

Teléfono de contacto: 93 301 20 22

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190037650-1